

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2545 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el procedimiento número 1021/13, referente al concursado Electro Arena, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B95640678, por auto de 14 de enero de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y de disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Bilbao, 14 de enero de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140002891-1